Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

Pilar, 17 de mayo de 2017.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA RPM
RUC Nº 2438427-5
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 01/2017 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES DE OFICINA"**; a los efectos de notificarle/s que la empresa FM COMERCIAL ha sido adjudicada.

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar. -

Atentamente.

FCTA A.C.P.N. Gustavo Ferreira.
SUB-U.O.C. Responsable Sub – UOC

REF.: Contratación Directa N° 01/2017 con ID N° 327.477 para "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA".

INFO - DISTRIBUIDORA RPM <info@distribuidorarpm.com.py> 17 de mayo de 2017, 11:39
Para: Gustavo Ferreira <contratacionesfcta@gmail.com>

Buenas tardes Gustavo

Nota recibida

Atte

Lic. Evelyn Kisser

Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

Pilar, 17 de mayo de 2017.-

Señor/es
FM COMERCIAL
RUC Nº 3187333-2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 01/2017 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES DE OFICINA"**; a los efectos de notificarle/s que su empresa ha sido adjudicada, conforme a su oferta comercial presentada en el mencionado procedimiento.

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar. -

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

Atentamente.

FCTA A.C.P.N. Gustavo Ferreira.
SUB-U.O.C. Responsable Sub – UOC

REF.: Contratación Directa N° 01/2017 con ID N° 327.477 para "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA".

Fran mendoza benitez <francismendoza79@hotmail.com> 17 de mayo de 2017, 10:48
Para: Gustavo Ferreira <contratacionesfcta@gmail.com>

Buenos Dias,.. Recibido,. Gracias,. Francisco Mendoza